



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

0.4485
C-3438

08 ABR 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000816

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.-

b) La sesión del concejo municipal N° 35 de fecha 12 de diciembre del 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum N° 084-2024 de fecha 04 de Abril de 2024, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 58.762.963.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de \$ 58.762.963 (Cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesos). Para establecimientos relacionados y reajuste asistentes de la educación correspondientes al mes de Marzo de 2024.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001-001; 215-24-03-101-001-004 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN AUM JRM atm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesoreria Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia